



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Escuela Interamericana de Bibliotecología



# Plan de Acción 2024-2027

Tejiendo **Redes** de Conocimiento:  
Una propuesta para el Futuro de la EIB

---

Escuela Interamericana de Bibliotecología

Universidad de Antioquia  
Institución multicampus

**Noviembre de 2024**

## CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

- Margarita María Gaviria Velásquez  
**Presidenta. Directora**
- Yulieth Patricia Taborda Ramírez  
**Secretaria. Jefa Departamento de Formación Académica**
- Sandra Patricia Arenas Grisales  
**Jefe del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información-CICINF**
- Julián Valderrama  
**Representante de los egresados**
- Lorena Castañeda  
**Representante de los egresados -suplente**
- Marta Giraldo Lopera  
**Representante de los profesores**
- Sebastián Piedrahita Álvarez  
**Representante de los estudiantes**
- Jhocelyn Muñoz Chica  
**Representante de los estudiantes-suplente**
- Sandra Bedoya Mazo  
**Coordinadora de Posgrados. Invitada permanente**
- Ana María Peña González  
**Coordinadora de Bienestar. Invitada permanente**

## EQUIPO ADMINISTRATIVO

- Margarita María Gaviria Velásquez  
**Directora**
- Yulieth Patricia Taborda Ramírez  
**Jefa Departamento de Formación Académica**
- Sandra Patricia Arenas Grisales  
**Jefe del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información-CICINF**
- Xiomara Gaviria Echavarría  
**Asistente de dirección**
- Ana María Peña González  
**Coordinadora de Bienestar.**
- Katherinne Arenas López  
**Coordinadora de Comunicaciones**
- Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo  
**Profesora**
- José Daniel Moncada Patiño  
**Profesor**
- Didier de Jesús Álvarez Zapata  
**Profesor**
- Jaider Ochoa Gutiérrez  
**Profesor**
- Juan Camilo Vallejo Echavarría  
**Profesor**
- Mónica María Arango Zapata  
**Profesora**
- Alejandro Uribe Tirado  
**Profesor**
- Leidy Marisol Salazar Álvarez  
**Profesora**
- Viviana Mazón Zuleta  
**Profesora**
- Sandra Bedoya Mazo  
**Profesora**
- Leidy Johanna Ruíz Sánchez  
**Profesora**
- Nicolás Daniel Yopez  
**Profesor**

# Presentación

La Escuela Interamericana de Bibliotecología, así como la Universidad de Antioquia, se encuentran actualmente en una encrucijada histórica. En el ámbito global, la cultura, la tecnología, el conocimiento; las nuevas formas de producir, organizar y utilizar la información, y la creciente incursión de la inteligencia artificial, presagian cambios profundos en nuestra cotidianidad y por tanto en las organizaciones.

Este escenario plantea un desafío significativo para la administración de la Escuela, que deberá equilibrar ese horizonte ideal, al que no podemos renunciar, que inspire visiones y futuros posibles, con una gestión efectiva que garantice la continuidad y viabilidad de sus planes, proyectos y estrategias de sostenibilidad financiera. En otras palabras, se trata de tener la capacidad de gestionar un sistema de estrategias para afrontar las tensiones entre la realidad actual (la crisis contemporánea del mundo, la sociedad, el conocimiento y la universidad) y la aspiración utópica que moviliza fuerzas y acciones tanto personales como institucionales.

En este contexto, el presente plan está en consonancia con el Plan de Acción Institucional 2024-2027 trazado por la Rectoría, siempre teniendo como norte el fortalecimiento del diálogo entre sus estamentos.

*Tejiendo Redes de Conocimiento: una Propuesta para el Futuro de la EIB 2024-2027*, está inspirada en el trabajo articulado de profesores, administrativos y estudiantes, que a partir del trabajo colaborativo con el compromiso y la pasión que nos caracterizan esperamos poder implementar en los próximos tres años.

**Margarita María Gaviria Velásquez**  
Directora

# Contenido

1	Marco institucional.....	5	5	Marco presupuestal y de financiamiento.....	27
2	Marco general.....	11	5.1	Descripción de fuentes de financiamiento.....	28
2.1	Estructura del PAUA.....	12	5.2	Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	29
2.2	Síntesis metodológica....	14	6	Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027.....	30
3	Infografía del plan de acción 2024-2027.....	17			
4	Marco programático del plan.....	19			





# 1. Marco Institucional





# Misión

La Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia es una comunidad académica consolidada alrededor de proyectos de docencia, investigación y extensión en bibliotecología y ciencia de la información que forma profesionales con criterios de excelencia académica, éticos y de responsabilidad social para el desarrollo de la región y el país.

# Objetivos

## General

Contribuir al progreso del país con programas de investigación, docencia y extensión que permitan la formación de profesionales de altas competencias académicas, respaldada en los valores fundamentales de la Constitución Nacional, de la Universidad, de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, de la persona, y en especial en el respeto a la democracia para la consolidación de una sociedad más justa y equitativa, a partir del apropiado desarrollo del ciclo de transferencia de la información.

## Específicos

Formar integralmente profesionales en bibliotecología y ciencia de la información, líderes en la gestión de la información, promotores del cambio social y cultural y educadores en la utilización adecuada de la información.

Desarrollar la actividad investigativa de la comunidad académica alrededor de los principales problemas en el ciclo de transferencia de la información para el desarrollo del país y la región.

Solucionar problemas en el diseño y operación de sistemas y servicios de información, mediante servicios de asesoría y consultorías, a entidades nacionales e internacionales.

Fortalecer la relación escuela-sociedad, llevando sus servicios a todos los sectores sociales, económicos y culturales.





# Principios



## Compromiso con el saber bibliotecológico, archivístico y de la ciencia de la información:

Responsabilidad frente al saber para la construcción de la disciplina y su proyección real a la sociedad, su papel como transformadora del ser social y su aporte a la historia.



## Competitividad:

La diferenciación en el proceso académico, en un entorno cada vez más exigente en lo social, científico y cultural.



## Desarrollo sostenible:

Compromiso con el equilibrio entre el desarrollo del ser humano y su entorno.



## Compromiso con el cambio:

La capacidad y la voluntad para generar, propiciar y adaptarse al cambio.



## Trabajo en equipo:

La capacidad de relacionarse en grupos interdisciplinarios para promover el diálogo entre saberes.



Medellín, 29 de noviembre de 2024

Señores  
**Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional**  
Universidad de Antioquia

**Asunto:** Plan de Acción 2024-2027 Escuela Interamericana de Bibliotecología

Cordial saludo,

Se informa que, en sesión del 29 de noviembre de 2024, el Consejo de Escuela, a través del Acta N° 29, recomendó el Plan de Acción 2024-2027 “Tejiendo redes de conocimiento: una propuesta para el futuro de la EIB”.

**Anexos**

- Documento Plan de Acción 2024-2027
- Fichas de formulación de cada uno de los proyectos
- Programación de indicadores

Atentamente,

Margarita María Gaviria Velásquez  
Directora-Presidenta Consejo de Escuela

Yulieth Taborda Ramírez  
Jefa Formación Académica-Secretaria Consejo de Escuela





**RESOLUCIÓN RECTORAL 51888**

3 de diciembre de 2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2024-2027**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el artículo 47 y 42, literales b, c y II del Estatuto General, y,

**CONSIDERANDO QUE**

1. El artículo 22 del Estatuto General define la planeación como un principio institucional, así: “La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica”.

2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:

“Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

(...) Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades”.

3. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán provenir de las siguientes fuentes: fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos. Los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.

4. La directora presentó para aprobación el plan de acción para el período 2024-2027, con recomendación del Consejo de Escuela mediante el acta 29 del 29 de noviembre de 2024.

5. De acuerdo con los presupuestos y las proyecciones financieras institucionales para la fuente de inversión de la universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se estableció un monto estimado de hasta \$150.000.000 para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

6. Para la vigencia 2024 del Plan de Acción de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, no se tienen proyectos con requerimientos de recursos por esta fuente.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) | Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Antioquia - Colombia



7. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos del plan de acción se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.

8. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda aprobar el plan de acción por cumplir con los criterios de articulación institucional, el compromiso con las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Plan de Acción de la Escuela Interamericana de Bibliotecología para el periodo 2024-2027.

Parágrafo. La vigencia del Plan de Acción iniciará desde la fecha de expedición de la presente Resolución, hasta el 31 de marzo de 2027.

**ARTÍCULO 2.** La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de inversiones de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que avale la Vicerrectoría Administrativa.

**ARTÍCULO 3:** Como anexos de la presente Resolución se tendrán adjuntos el documento denominado: Plan de Acción 2024 – 2027, “Tejiendo redes de conocimiento: una propuesta para el futuro de la EIB” junto con sus soportes, los cuales estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Parágrafo. Ante cambios solicitados por la unidad académica o evidenciados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y debidamente justificados a los documentos del Plan, la Dirección de Planeación establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución y actualizará los documentos anexos a la misma.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector

**DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**  
Secretario General

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) | Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Antioquia - Colombia

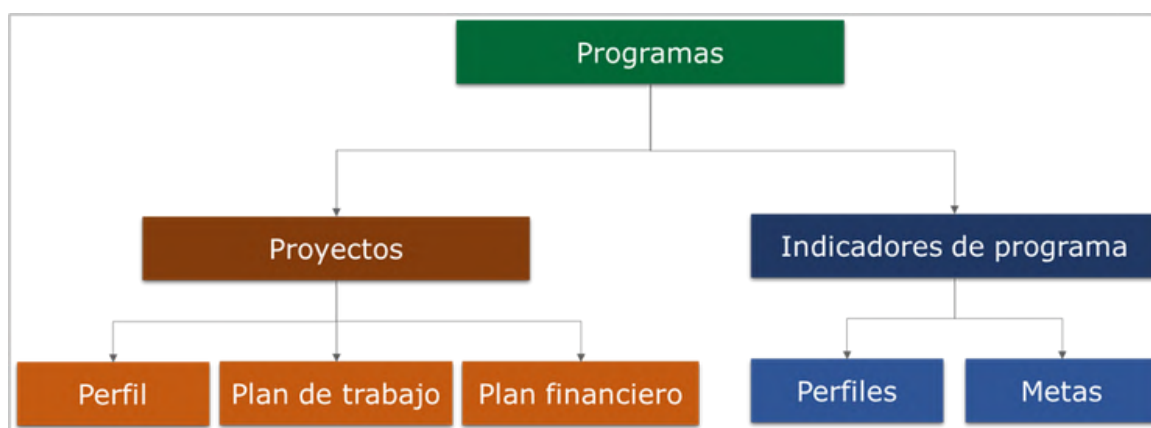
## 2. Marco General





## 2.1 Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:



### Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

- Los programas se caracterizan a partir de:

**un nombre**, que permita reconocer la temática central a la que aporta;

**unos asuntos clave**, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos; y **unas articulaciones**, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

- **Indicadores de programa**

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

### -Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

**un nombre**, que orienta sobre el propósito de la métrica;

**un responsable**, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;

**unas líneas base**, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y

**unas metas**, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

## Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- Genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- Se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- Procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

### - Un proyecto se caracteriza a partir de:

**un perfil**, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;

**un plan de trabajo**, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y

**unos presupuestos y financiaciones**, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.



## 2.2 Síntesis metodológica

La formulación del Plan de Acción de la Escuela Interamericana de Bibliotecología se enmarcó en exigencias y alternativas tanto externas como internas. Por un lado, fue necesario considerar las políticas de austeridad que orientan el Plan de Acción Institucional 2024-2027 y, por otro, las necesidades crecientes del Escuela Interamericana de Bibliotecología en la consolidación de la perspectiva plural y abierta que ha venido caracterizando el trienio anterior y el actual. También se trata de un PAUA que ha aprovechado las posibilidades que dejó abierta la pandemia vivida, especialmente a lo que se refiere a la tecnología y las ampliaciones en nuestra comprensión del aprendizaje que trajo consigo la adopción de multimodalidades educativas.

Para avanzar en dicha formulación se estableció el siguiente derrotero de trabajo:

### A) DEFINICIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO PARA EL PAUA

Esto permitió reconocer y caracterizar los programas y las métricas clave que aporten mejoras, desarrollos y transformaciones para la institución hacia el trienio, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Acción Institucional, con los condicionamientos, oportunidades y proyecciones del entorno, y con los retos, las necesidades, expectativas e intereses de actores universitarios.

Participaron en su definición el Rector, el equipo rectoral y el Consejo Académico en pleno y ampliado a las corporaciones, a través de ejercicios de co-construcción tipo taller (estos ejercicios también fueron la base para la formulación del Plan de Acción Institucional -PAI- 2024-2027).

### B) IDEACIÓN DE PROYECTOS

Con miras a identificar las iniciativas de proyectos clave para el PAUA, en el marco de los programas ya definidos, se establecieron las siguientes actividades:

Conformación de un equipo de trabajo de máximo 10 personas representativos de la unidad académica.

- Realización de un contexto general de los planes institucionales, la ruta del PAI, el reconocimiento de los programas y los criterios de cara a los planes y proyectos.
- Definición de un cronograma de trabajo con el equipo
- Priorización de los programas a los que se les debería aportar desde la unidad académica
- Análisis de las principales problemáticas asociadas con los programas elegidos e identificación de las iniciativas de proyecto que aportasen a la solución o atención de las problemáticas (que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)
- Priorización de las iniciativas de proyectos con base en criterios planteados desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, de cara a reconocer cuáles harían parte del PAUA

### C) PERFILAMIENTO DE PROYECTOS

---

Se orientó a caracterizar en detalle los proyectos clave definidos por la unidad académica en términos de perfil, presupuesto y financiamiento; destacándose las siguientes acciones:

- Identificación de líderes y equipos de trabajo para perfilar los proyectos priorizados (lo que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)
- Orientación técnica sobre el perfilamiento de los proyectos
- Perfilamiento de proyectos por parte de los equipos de trabajo de la unidad académica con el acompañamiento de Planeación
- Viabilización por Planeación de los proyectos perfilados

### D) DEFINICIÓN DE INDICADORES DE PROGRAMAS

---

Como parte de la definición del marco programático por los equipos directivos universitarios, fueron identificados una serie de indicadores y metas para evaluar los niveles de logro de los programas; en este orden de ideas, para los PAUA se podría optar por dos alternativas: elegir indicadores ya predefinidos o proponer nuevos. Se tuvo como criterio la determinación de máximo tres indicadores de logro o resultado por programa.

## E) CONSOLIDACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PAUA

Con los programas priorizados, los indicadores seleccionados junto con sus metas y los proyectos perfilados, la unidad académica procedió a consolidar la información del documento PAUA, para lo cual, se dispuso un formato por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El documento PAUA se presentó al consejo de la unidad académica para su recomendación hacia la aprobación siguiendo lo que establece la normativa universitaria.

El documento del PAUA se remitió a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para su revisión y validación técnica final.

## F) APROBACIÓN DEL PAUA

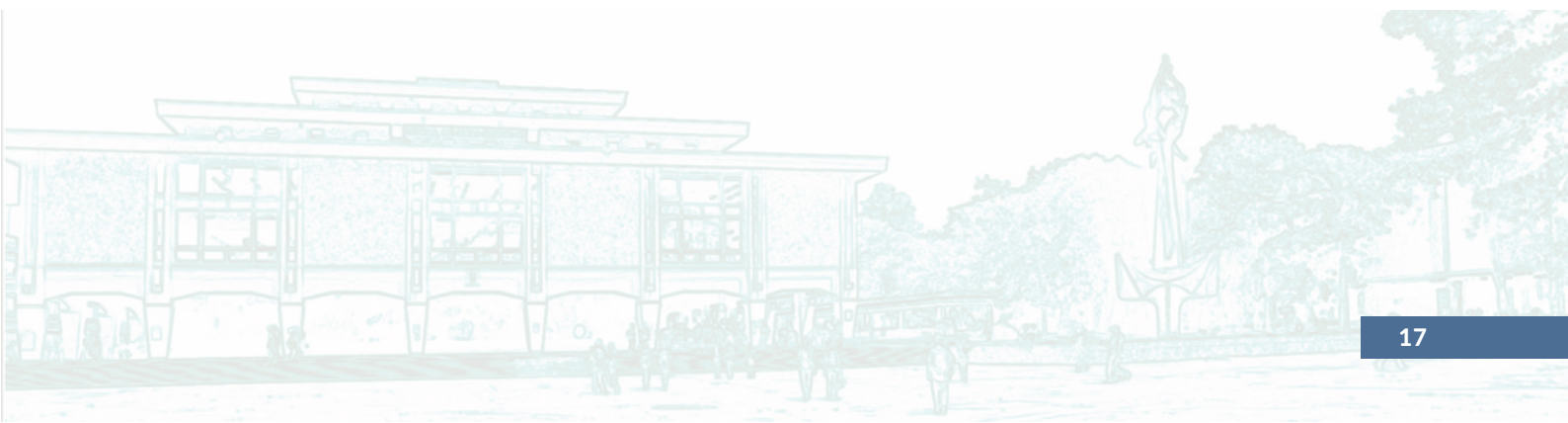
Una vez revisado y validado el documento PAUA, se dispuso un espacio como parte de la agenda de reuniones del equipo rectoral para presentar el plan por parte del decano/director con miras a su aprobación, la cual se refrendó mediante Resolución Rectoral, la cual se incorpora al presente documento.

Luego de aprobado el PAUA, se deberán abordar una serie de acciones de trabajo continuo durante la vigencia del Plan, que se orientarán principalmente a:

1. La comunicación del PAUA ante los diferentes actores y públicos de la unidad académica
2. La preparación para la ejecución de los proyectos del PAUA con el acompañamiento de la Dirección de Planeación
3. La ejecución de los proyectos PAUA
4. El seguimiento y evaluación periódicos de la gestión del PAUA



# 3. Infografía del plan de acción 2024–2027





# Plan de Acción Escuela Interamericana de Bibliotecología 2024-2027

“Tejiendo redes de conocimiento: una propuesta para el futuro de la EIB”





# 4. Marco Programático del plan



# Programas, indicadores, proyectos y articulaciones

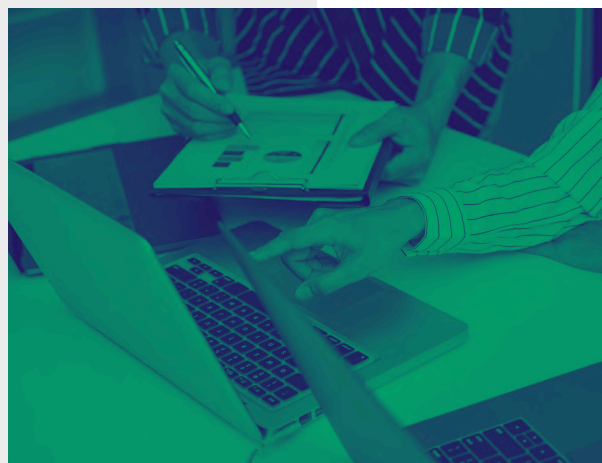
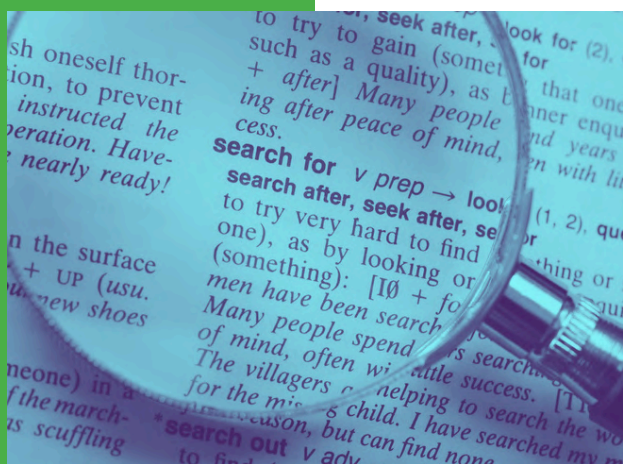
El plan de Acción de la Escuela está integrado a partir de tres programas estratégicos que responden a temas de inclusión, dinamización de la docencia, visibilidad y virtualidad.

Desde la inclusión, buscamos brindar un acompañamiento integral y específico a estudiantes foráneos y neurodiversos, cuyo proceso de adaptación a la vida universitaria y a la ciudad de Medellín puede verse comprometido por falta de estrategias ajustadas a sus necesidades particulares, lo que incrementa el riesgo de deserción y ausentismo. Este proyecto tiene un impacto directo en la calidad de la educación y la permanencia estudiantil de nuestros estudiantes, alineándose con el proyecto educativo de la Universidad en la promoción de una educación inclusiva y accesible para todos.

Desde la docencia, nuestro objetivo es consolidar los resultados de la innovación curricular a través de la materialización de la etapa microcurricular para responder a las demandas actuales y fomentar la articulación entre los programas existentes y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando una armonización efectiva que implemente tendencias innovadoras. Este enfoque se traduce en un sello institucional distintivo que potencia las vocaciones tanto de la Escuela como de la Universidad en general.

En temas de visibilidad, queremos consolidar la imagen y la representación social de la Escuela como institución, con una sólida trayectoria en el ámbito local, nacional e internacional en la formación de archivistas, bibliotecólogos, especialistas en Gerencia de Servicios de Información, especialistas en Edición de Publicaciones y magísteres en Ciencia de la Información. De igual forma, se pretende aportar al reconocimiento del rol de los archivistas y los bibliotecólogos en el contexto informacional y documental actual, resaltando la relevancia de su ejercicio profesional en el ámbito institucional y comunitario en función de los procesos de transformación social. Este posicionamiento de los profesionales en archivística y bibliotecología en el imaginario de los públicos objetivos será un factor clave para el aumento del interés en la oferta académica de pregrado y posgrado y, por ende, para mantener el posicionamiento de la Escuela y aumentar los índices de inscripción.

Finalmente, a través de la virtualización de programas, buscamos fortalecer la capacidad de la Escuela de responder a las demandas educativas y tecnológicas actuales al facilitar la actualización continua de contenidos y metodologías, y al promover la apropiación de herramientas digitales entre estudiantes y profesores. El proyecto contribuye directamente al plan de acción de la Escuela en sus propósitos de innovación pedagógica y tecnológica y de consolidación de innovación curricular.



Esperamos que estas iniciativas reflejen genuinamente nuestra vida como Escuela, que destaquen lo que realmente importa en: la docencia, el futuro de la virtualidad, nuestra conexión con el entorno, siempre vigilantes de propiciar ambientes seguros en los que el bienestar garantice el desarrollo pleno y plural de toda la comunidad EIB.

El marco programático del plan de acción de la Escuela Interamericana de Bibliotecología 2021-2024 se estructura a partir de tres (3) programas, cinco (5) indicadores y cuatro (4) proyectos, estos marcarán el rumbo de la Escuela para el trienio y se constituirán en marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAEIB y de la evaluación de contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

Los programas brindarán las principales orientaciones de alcance para los proyectos que se planteen tanto por las dependencias de nivel central como por las unidades académicas en sus propios planes de acción.

Los indicadores aportarán información para evidenciar el logro de los programas; estos contarán con metas periódicas y trienales que se utilizarán para hacerles seguimiento y evaluación.

Los proyectos serán las iniciativas clave y prioritarias que contribuyan de forma sinérgica con la materialización de los programas.



# Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:

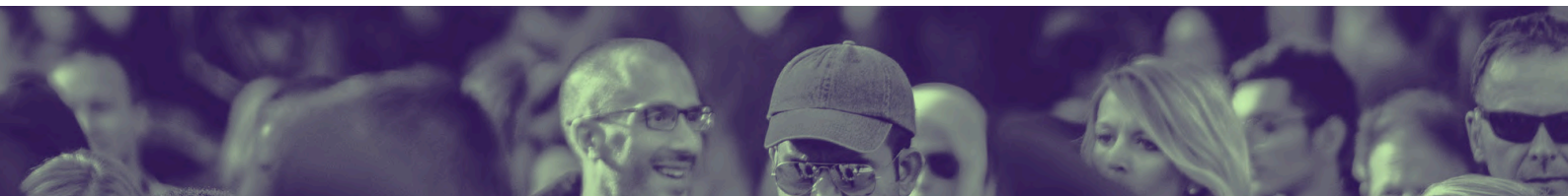
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
1.2 Reconocimiento de lo diferencial: accesibilidad, inclusión y diversidad	Número de nuevos participantes de la comunidad universitaria en la oferta integral inclusiva	0	36	Coordinación de Bienestar
	Número de estudiantes foráneos formados en las estrategias que considera el proyecto	0	70	Coordinación de Bienestar

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa

#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Caminos diversos para la permanencia	Desarrollar estrategias de acompañamiento específicas para los estudiantes neurodiversos y foráneos, que favorezcan su proceso de inmersión y adaptación a las dinámicas de ciudad y de la vida universitaria.	Coordinación de Bienestar EIB





## Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio <sup>1</sup>	Áreas que los reportan
<b>2.1 Crecimiento progresivo, sostenible y en condiciones de calidad de la cobertura estudiantil de pregrado y posgrado</b>	Número de estudiantes matriculados en pregrado	428	453	Jefatura de Formación Académica
<b>2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida</b>	Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	117	147	Coordinación de extensión



**Proyectos que materializan el programa:**

Cantidad de proyectos del programa			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Consolidación de la innovación curricular de los programas de pregrado de la Escuela Interamericana de Bibliotecología	Actualizar los contenidos de formación de los pregrados de Bibliotecología y Archivística en concordancia con las tendencias, los requerimientos sociales y las demandas del mercado laboral	Dirección EIB
2	Implementación de estrategias de visibilidad y posicionamiento de los programas de pregrado y posgrado de la EIB	Implementar una estrategia de visibilidad de la oferta educativa de la Escuela Interamericana de Bibliotecología	Jefatura de Formación Académica

## Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

### Cantidad de indicadores para el programa:

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio1	Áreas que los reportan
3.3 Adopción de ecosistemas digitales y virtuales	Número de cursos ofrecidos en modalidad en línea en pregrado y posgrado	54	58	Dirección EIB

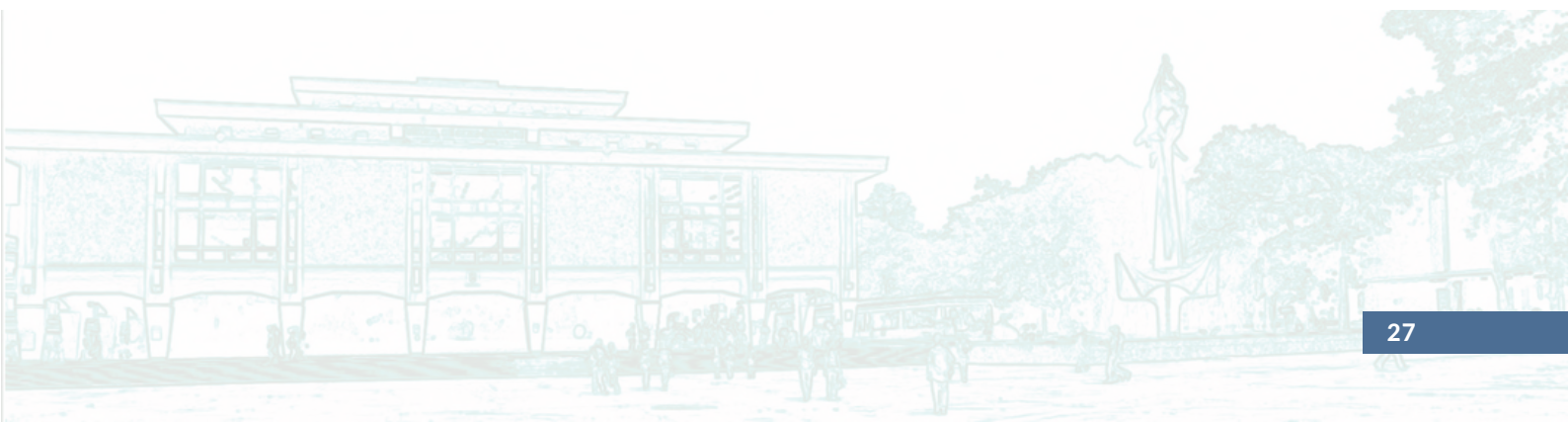
Proyectos que materializan el programa:

### Cantidad de proyectos del programa

#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	EIB Digital: actualización y rutas de apropiación para la virtualidad en los pregrados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología	Establecer un proceso de virtualización para los cursos de pregrado	Dirección EIB



# 5. Marco presupuestal y de financiamiento



## 5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:



### FONDOS GENERALES:

Correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).



### FONDOS ESPECIALES:

Correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.



### RECURSOS DE INVERSIÓN:

Correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.



### RECURSOS EXTERNOS

Correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.



## 5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 de la Escuela Interamericana de Bibliotecología se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

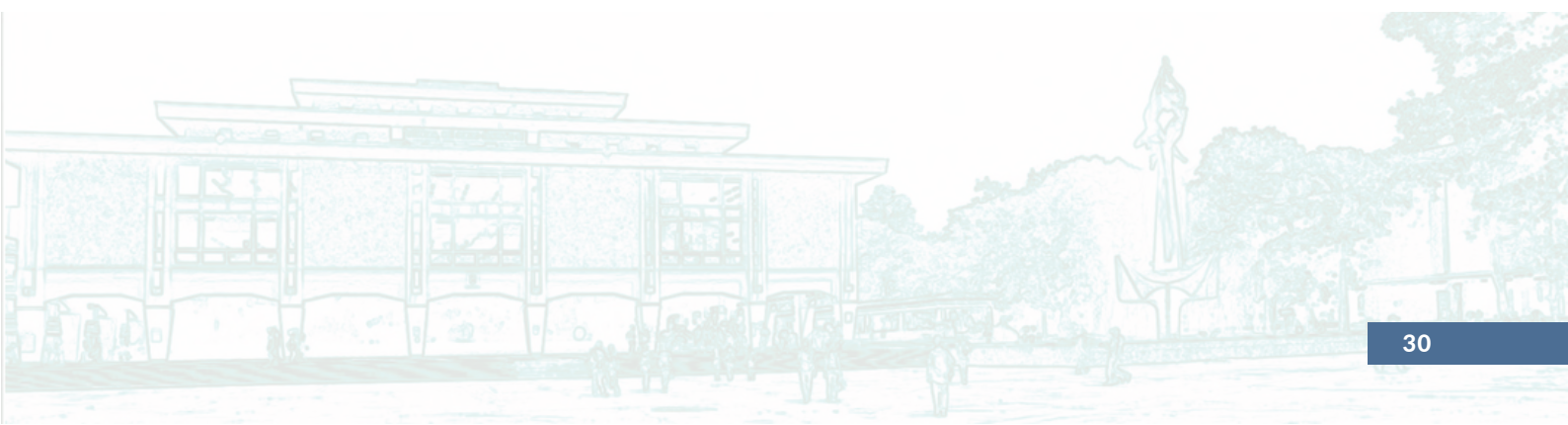
La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Cantidad de indicadores para el programa:

Programa	Proyecto	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
<b>Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios</b>	Fortalecimiento de caminos diversos hacia la permanencia, la inclusión y el bienestar universitario en la Escuela Interamericana de Bibliotecología	\$ 30,22	\$ -	\$ 1,74	\$ 109,71	\$ 141,66
<b>Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto</b>	Consolidación de la innovación curricular de los programas de pregrado de la Escuela Interamericana de Bibliotecología	\$ 22,90	\$ -	\$ 6,08	\$ 295,94	\$ 324,92
	Implementación de estrategias de visibilidad y posicionamiento de los programas de pregrado y posgrado de la EIB	\$ 68,54	\$ -	\$ 31,12	\$ 323,87	\$ 423,54
<b>Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad</b>	EIB Digital: virtualización de cursos y rutas de apropiación para la enseñanza-aprendizaje en entornos digitales en los pregrados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología	\$ 28,34	\$ -	\$ 1,72	\$ 149,69	\$ 179,75
<b>Total</b>		\$ 150,00	\$ -	\$ 40,65	\$ 879,21	\$ 1.069,87



## 6. Criterios para la gestión del PAUA 2024–2027



**A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:**

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.

- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.

- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.

- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.

- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.

- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.

·La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.

·Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.

·Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.

·La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.

·La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.



***Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.***

